



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/008718-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. José Javier Izquierdo Roncero, relativa a proyectos financiados por la lanzadera financiera, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 402, de 18 de abril 2018.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007623, PE/007918, PE/008129, PE/008168, PE/008180, PE/008197, PE/008288, PE/008347 a PE/008351, PE/008366, PE/008386, PE/008387, PE/008425, PE/008427, PE/008430, PE/008435, PE/008437, PE/008501 a PE/008506, PE/008563, PE/008580, PE/008591, PE/008592, PE/008604, PE/008605, PE/008632, PE/008633, PE/008636, PE/008648, PE/008660, PE/008692, PE/008697, PE/008718, PE/008724, PE/008729, PE/008732, PE/008736, PE/008761, PE/008762, PE/008784, PE/008793, PE/008803, PE/008811, PE/008817, PE/008821, PE/008838, PE/008853, PE/008856, PE/008857, PE/008862, PE/008866, PE/008870, PE/008871, PE/008873, PE/008874, PE/008878, PE/008887, PE/008907, PE/008911, PE/008956, PE/008957, PE/008962, PE/008967 a PE/008969, PE/008971, PE/008986 y PE/008993 a PE/009027, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de mayo de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./008718, formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. José Javier Izquierdo Roncero, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a proyectos financiados por la Lanzadera Financiera.

En contestación a la pregunta con respuesta escrita señalada y a la vista de la información remitida por el Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León (ICE), se comunica lo siguiente:

1.º– La información referida a la Lanzadera Financiera de Castilla y León está disponible en la página web de la Junta de Castilla y León, en el portal de Empresas, e incorpora los siguientes datos, tanto de solicitudes presentadas como de solicitudes tramitadas: número, importe, inversión inducida, empleo creado y mantenido, sector, objetivo de la financiación y solicitudes financiadas con incentivos públicos. A esta fecha los últimos datos publicados corresponden al mes de marzo de 2018.

2.º– La Lanzadera Financiera es un mecanismo de colaboración público-privada con el objetivo de facilitar el acceso a la financiación de los proyectos empresariales



viables que se pretendan desarrollar en la Comunidad a través de la combinación de apoyos financieros públicos y financiación bancaria y los datos referidos a entidades financieras están sometidos a lo convenido en protección de datos y confidencialidad.

3.º– Las ayudas o subvenciones concedidas con recursos públicos autonómicos son comunicadas y publicadas en la Base de Datos Nacional de subvenciones (BDNS) conforme a lo dispuesto en la normativa aplicable.

4.º– De los productos financieros incluidos en la Lanzadera Financiera, las subvenciones convocadas por la Junta para apoyo a emprendedores y a la inversión de las Pymes así como el Programa ADE Empleo condicionan el apoyo financiero público a la creación o mantenimiento de empleo; también las líneas de incentivos regionales y de ayudas para proyectos empresariales generadores de empleo en zonas mineras (cogestionadas por el ICE pero que resuelve la administración central). Los datos de empleo generado y mantenido resultantes son los siguientes: línea de Emprendedores 46, Inversión Pymes 2.042, Programa Ade Empleo 9.417, Incentivos Regionales 1.037 y Ayudas para proyectos empresariales generadores de empleo en zonas mineras 1.846.

Valladolid, 18 de mayo de 2018.

LA CONSEJERA,

Fdo.: M.ª del Pilar del Olmo Moro.